



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Conservatorio Profesional de Música
Gonzalo Martín Tenllado

Agrupaciones Musicales de Guitarra

Enseñanzas Básicas

Programación de la asignatura

Fecha de revisión
5 de noviembre de 2024



Agrupaciones Musicales - Guitarra

1.- Introducción.....	3
2.- Objetivos.....	3
3.- Contenidos.....	4
4.- Evaluación.....	4
4.1.- Criterios de evaluación.....	4
4.2.- Criterios de calificación.....	5
4.3.- Mínimos exigibles. Criterios de promoción.....	5
4.4.- Actividades de recuperación.....	5
Anexo I.....	6



1.-Introducción

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa.

Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo. Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

Asimismo, en las agrupaciones musicales, el alumnado de los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco podrá disfrutar participando en formaciones propias de la época o, incluso, adaptando dúos de laúdes o vihuelas; también podrán realizar obras en consort junto a otros instrumentos como la flauta de pico y la viola da gamba, a los que se puedan agregar alumnos y alumnas de educación vocal. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado del centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

2.-Objetivos

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música. (*)
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo. (*)
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena. (*)
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente. (*)
6. Responder a la exigencia del pulso único. (*)
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.



3.-Contenidos

- a) El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- b) El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
- c) Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director.
- d) Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
- e) Equilibrio y planos sonoros. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.
- f) Agógica, dinámica, estilo y carácter.
- g) La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
- h) La lectura y el estudio de la partitura.
- i) El silencio dentro del discurso musical.
- j) Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
- k) La puesta en escena de la obra ante un auditorio.
- l) Las distintas formaciones musicales.

4.-Evaluación

La evaluación de los alumnos de la asignatura se realizará de forma continua mediante la observación del trabajo desarrollado en las clases y en las audiciones públicas.

Cabe reseñar por lo expuesto la importancia que la asistencia y la implicación de los alumnos va a tener a la hora de evaluar/calificar esta asignatura puesto que será esencial para el desarrollo óptimo de las clases y de las audiciones que se llevarán a cabo durante el curso.

4.1.-Criterios de evaluación

- 1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.
- 2. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
- 3. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.
- 4. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
- 5. Realizar conciertos periódicos.
- 6. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
- 7. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.
- 8. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
- 9. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.
- 10. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.



4.2.-Criterios de calificación

Los criterios a tomar en consideración para la calificación de los alumnos del tercer y cuarto de Agrupaciones Instrumentales se derivan del grado de consecución de los objetivos, y del correcto desarrollo y secuenciación de los contenidos para cada trimestre. Así, las calificaciones se determinarán teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior junto a los criterios generales de departamento propuestos en las páginas 27 y 28.

4.3.-Mínimos exigibles. Criterios de promoción.

Se consideraran mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente la consecución de los objetivos señalados con un asterisco, esto es, para alcanzar una calificación igual o mayor de cinco.

4.4.-Actividades de recuperación

Los alumnos que no hayan asimilado la materia programada para un trimestre habrán de realizar una actividad de recuperación en el siguiente/s trimestre. Esta actividad servirá para que los alumnos puedan mostrar que los contenidos evaluados negativamente con anterioridad han sido ya superados, o en caso contrario, que estos deberán seguir mejorándose.



Anexo I

Medidas para facilitar la continuidad de la docencia en situaciones de aislamiento preventivo o cuarentena durante la pandemia por Covid-19

A quién van dirigidas: alumnos y/o profesores que no encontrándose de baja estén en aislamiento preventivo o cuarentena por prescripción médica y no puedan acudir al centro.

Se facilitará la continuidad de la docencia en los casos citados mediante enseñanza no presencial con las siguientes características:

1. Flexibilidad horaria: el profesor y el alumno acordarán cuándo se llevará a cabo la actividad docente durante las semanas afectadas, debiendo primar la flexibilidad para adaptarse a la situación de uno y otro, no teniendo lugar las clases necesariamente en el horario habitual.
2. Flexibilidad en la elección de la plataforma o herramientas para la enseñanza no presencial: el profesor y el alumno acordarán de qué forma se llevará a cabo la actividad docente, atendiendo a la naturaleza de la asignatura, competencias digitales de ambos, adecuación de las distintas plataformas al objetivo buscado...

Las familias han de comunicar al centro lo antes posible la ausencia, siempre justificada, del alumno para poder activar estas medidas. El profesor tutor será el encargado de poner al corriente al resto del equipo docente.